

RESOLUCIÓN No. 005
06 de febrero de 2023

"Por la cual se modifica la conformación del Comité de Convivencia Laboral 2021-2023"

EL RECTOR

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ley 1010 de 2006 y de las Resoluciones N° 652 del 30 de abril de 2012 y 1356 del 18 de julio de 2012, expedidas por el Ministerio de Trabajo, la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano debe conformar el Comité de Convivencia Laboral.

Que, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas sobre la conformación del Comité de Convivencia Laboral, y de conformidad con el proceso que adelantó la Universidad en cuanto a la elección de los representantes de los trabajadores y del empleador, los primeros mediante votación electrónica y para los segundos, la alta dirección designó a sus representantes y formalizó la conformación de éste mediante la Resolución 019 de 16 septiembre de 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dejar sin efecto la designación como representante de la Universidad ante el Comité de Convivencia Laboral de la señora ALCIRA MARÍA URIBE OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.759.720, por cuanto a la fecha no se encuentra vinculada como trabajadora a la institución.

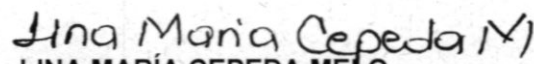
ARTÍCULO SEGUNDO. Designar en reemplazo de ALCIRA MARÍA URIBE OSORIO a la señora CLAUDIA VIRGINIA BECERRA MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.377.143, como representante de la Universidad al Comité de Convivencia Laboral.

ARTÍCULO TERCERO. La designación como miembro principal al Comité de Convivencia Laboral será hasta el 15 de septiembre del año 2023, de conformidad con la Resolución 019 de 16 septiembre de 2021, por la cual se conformó el Comité de Convivencia Laboral.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2023.



CARLOS URBANO SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General